



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25º Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As. "

Buenos Aires, ~~27~~ de Noviembre de 2019

RES. PRESIDENCIA N° ~~1088~~ /2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00032023-0/2019, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, se solicita se deje sin efecto el pase en comisión de la agente María Victoria Ricapito y su reincorporación con el cargo de Secretaria Letrada a la Oficina de FOFECMA; asimismo se solicita el pase y designación de la agente Mercedes Adrogué en el cargo de Secretaria Administrativa a cargo de la Oficina de Asistencia Técnica Normativa, a partir del 7 de Noviembre de 2019.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Memo N° 17923/19-SISTEA, Que la agente María Victoria Ricapito, actualmente se desempeña con pase en comisión en el cargo de Secretaria Letrada y 2da. Jefa de Departamento a cargo de la Oficina de Asistencia Técnica y Normativa, dependiente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, conforme Res. Pres. N° 164/2018. Previo a ello la mencionada se desempeñó en el cargo de Secretaria Letrada en la Oficina de FOFECMA, conforme Res. Pres. Nros. 927/2015 y 510/2016.

Que se solicita a partir del 7 de Noviembre de 2019, su reincorporación con el cargo de Secretaria Letrada a cargo de la Oficina de Enlace con el Foro Federal de Consejos de la Magistratura, manteniendo sus actuales condiciones de revista.

Que por otra parte, la Dirección General de Factor Humano informó que la agente Mercedes Adrogué actualmente se encuentra designada en el cargo de Secretaria Administrativa y 2da. Jefa de Departamento a cargo de la Oficina de Enlace con el Foro Federal de Consejos de la Magistratura, conforme Res. Pres. N° 10/2019.

Que se solicita, a partir del 7 de Noviembre de 2019, su pase y designación con el cargo de Secretaria Administrativa a cargo de la Oficina de Asistencia Técnica Normativa, dependiente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, manteniendo sus actuales condiciones de revista.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que existen recursos presupuestarios y se ha procedido a afectar la presente propuesta por medio de la Registración N° 1118/11-2019.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25º Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As. "

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4,  
de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1º: Dejar sin efecto, a partir del 7 de Noviembre de 2019, el pase en comisión de la agente María Victoria Ricapito, LP 3811, dispuesto mediante Res. Pres. N° 164/2018.

Art. 2º: Reincorporar, a partir del 7 de Noviembre de 2019, a la agente María Victoria Ricapito, LP 3811, a cargo de la Oficina de Enlace con el Foro Federal de Consejos de la Magistratura, manteniendo sus actuales condiciones de revista.

Art. 3º: Establecer, a partir del 7 de Noviembre de 2019, el pase y designación de la agente Mercedes Adrogué, LP 3816, en el cargo de Secretaria Administrativa a cargo de la Oficina de Asistencia Técnica y Normativa, dependiente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, manteniendo sus actuales condiciones de revista.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Comisión de Fortalecimiento Institucional, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gov.ar](http://www.consejo.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1088/2019

Dr. Alberto Macques  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires